

¿Qué son los Comités del Condado?

Más de 7,700 miembros electos sirven en los más de 2,200 Centros de Servicios locales en la nación. Los miembros del comité, formado por agricultores y ganaderos, ayudan a llevar a cabo los programas de la FSA en las comunidades agrícolas locales. Los miembros se reúnen aproximadamente una vez al mes, dependiendo en lo que se esté trabajando. Si acaso hiciera falta, el comité llamaría a sus miembros para reunirse en casos particulares para responder a situaciones inesperadas como un desastre natural, por ejemplo.

Un Comité del Condado consiste de 3 a 11 miembros electos de las áreas administrativas locales (LAA) y cada miembro sirve un mandato de 3 años. Un tercio de estos escaños están sujetos a elección cada año. A los Comités del Condado también se les podría asignar uno o más consejeros para representar los intereses de los agricultores y ganaderos locales de grupos minoritarios y mujeres.

El USDA está comprometido a incrementar la participación de todos los agricultores y ganaderos en los Comités del Condado de la FSA con énfasis en los agricultores y ganaderos de grupos minoritarios y mujeres y otros grupos en desventaja social en el que se incluye a afroamericanos, americanos nativos, nativos de Alaska, hispanos, asiáticos, nativos de Hawaii, nativos de las Islas del Pacífico. También se le insta a los agricultores y ganaderos principiantes a que se involucren.

¿Con qué Tipo de Decisiones Ayudan los Miembros?

Los Comités del Condado de la FSA operan bajo reglamentos oficiales que se diseñaron para llevar a cabo los programas agrícolas federales. Los miembros del comité emplean su juicio, experiencia y sabiduría al tomar decisiones que conciernen a sus comunidades locales como:



- Apelaciones de los productores.
- Préstamos y pagos para el apoyo a los precios de productos.
- Programas de conservación.
- Empleo de los directores ejecutivos del condado.
- Incentivos, indemnizaciones y pagos por desastres de cosechas.
- Otros tipos de ayuda por desastres naturales.

¿Quién Puede ser Candidato?

Los productores eligen a agricultores y ganaderos para los Comités del Condado. A continuación, algunos requisitos para ser candidato a los Comités del Condado:

- Tener edad legal para votar.
- Vivir en la LAA donde se llevará a cabo la elección.
- Participar o cooperar en algún programa administrado por la FSA.

Para obtener una lista completa de los requisitos, vea la hoja informativa de la FSA titulada "Elecciones del Comité del Condado de la FSA – Elegibilidad para votar y ser Miembro del Comité del Condado," que se encuentra en la página electrónica de la FSA en <http://www.fsa.usda.gov/elections> o en su Centro de Servicios local del USDA.

¿Para qué Postularse para Candidato?

Los miembros del comité son productores agrícolas locales responsables de administrar los programas agrícolas de la FSA en una forma justa y equitativa en sus condados y responden al Secretario de Agricultura de los EE.UU. Al ser elegido, usted participa en la toma de decisiones que ayudan en la entrega de muchos de los programas de la FSA.

¿Cuándo y Dónde se Entregan las Nominaciones para el Comité del Condado?

Las nominaciones se aceptan en los Centros de Servicio del USDA cada año comenzando en junio. Toda persona o empresa que represente grupos de agricultores y ganaderos en desventaja social podrá nominar a sus candidatos al Comité del Condado de una lista de votantes elegibles para servir en la LAA. La lista se mantiene en la oficina local de la FSA donde se llevará a cabo la elección.

- Los nombres de los candidatos (sus nominaciones) se entregarán por medio de formularios de nominación oficiales de la FSA. Los formularios de nominación se pueden obtener en su oficina local del USDA o en la página Web de la FSA: <http://www.fsa.usda.gov/elections>.
- Los candidatos pueden nominarse a sí mismos, o ser nominado por otros.
- Los formularios de nominación tendrán que entregarse a la oficina del condado o sellarse por la oficina de correos antes o para la fecha límite del período de nominaciones.
- Los formularios de nominación tendrán que firmarse por la persona que se esté nominando, independientemente de que se esté nominando a sí mismo o a otra persona.

¿Quién Puede Votar?

Los productores agrícolas con edad legal para votar pueden hacerlo si participan o cooperan en cualquier programa de la FSA. Si desea más información acerca de los requisitos para votar, llame a su Centro de Servicio del USDA o visite la página Web de la FSA. Su elegibilidad para votar no se basa en el tamaño de operación o tipo de producción que tenga.

¿Cómo es el Proceso para Votar?

A principios de noviembre las boletas electorales se envían por correo a todos los votantes elegibles. Los votantes elegibles también pueden obtener sus boletas en su Centro de Servicio local. La fecha límite para votar es al fin del día del primer lunes en diciembre. Los votos se cuentan dentro de 7 días después de esa fecha límite. Al público se le notifica con 10 días de anticipación acerca de la fecha del conteo de las boletas. El conteo de las boletas está abierto al público.

La pluralidad (mayor cantidad) de votos, no la mayoría (50 por ciento más un voto), determina quién es elegido. La elección a una posición del Comité del Condado se determina de acuerdo a lo siguiente:

- **Mayor Cantidad de Votos:** Un mandato de tres años en el Comité del Condado.
- **Segunda Mayor Cantidad de Votos:** Un mandato de tres años como primer suplente a miembro del comité.
- **Tercera Mayor Cantidad de Votos:** Un mandato de tres años como segundo suplente a miembro del comité



Más de 7,700 miembros de Comités del Condado sirven en más de 2,200 oficinas nacionales. Alrededor de un tercio de los miembros deben re-elegirse cada año.

La Agencia del Servicio Agrícola ("Farm Service Agency", FSA) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) urge a todo agricultor y ganadero elegible a participar y votar en las elecciones para elegir su Comité del Condado. Agricultores y ganaderos con edad legal para votar podrán votar o ser nominados si participan o cooperan en cualquier programa de la FSA.

El proceso electoral para los Comités del Condado está diseñado para ofrecerles a todos los terratenientes, agricultores y ganaderos una mejor oportunidad de expresar sus opiniones e ideas a su comunidad, a la FSA y a toda la nación.

VOTE VOTE VOTE VOTE VOTE VOTE VOTE VOTE VOTE VOTE

¿Cuáles son las Fechas Importantes para las Elecciones?

- junio:** Las oficinas de la FSA comienzan a aceptar nominaciones.
- agosto:** Fecha límite para entregar o para que la oficina de correos selle los formularios de nominación.
- noviembre:** Las boletas electorales se envían por correo a los votantes elegibles.
- diciembre:** Se entregan y se cuentan las boletas electorales.
- enero:** Los miembros electos al Comité y los suplentes asumen su cargo.

La FSA comparte esta información con grupos locales o a nivel estatal que estén interesados en incrementar el acceso de minorías a los programas de la FSA. Para obtener más información visite su Centro de Servicio local del USDA o la página Web de la FSA: www.fsa.usda.gov.



Haga la Diferencia: Nomine y Vote

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades a causa de raza, color de piel, nacionalidad, edad, discapacidad, y donde aplique, por sexo, estado civil, estado de familia, estado de paternidad, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, en represalia, o porque todo o parte una parte del ingreso de un individuo se derive de algún programa de asistencia pública. (No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas). Las personas con discapacidades que requieren de métodos alternativos para comunicar información de los programas (sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, etc.) deben comunicarse con el Centro TARGET del USDA en (202) 720-2600 (Voz y Teletexto). Para procesar quejas sobre cualquier tipo de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 (Voz) o al (202) 720-6382 (Teletexto).

El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades para todos.

Comités del Condado

Vote por sus Miembros del Comité del Condado de la FSA



Agricultores Sirviendo a Agricultores